

OTROS DATOS

Código para validación: **M2HPL-BE5XQ-D14RP**

Fecha de emisión: 11 de diciembre de 2019 a las 12:53:06

Página 1 de 1

FIRMAS

- 1.- Cargo Secretaria de Concejal de Hacienda de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Aprobado 20/11/2019 10:33
 2.- Concejal de Hacienda de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 22/11/2019 08:18
 3.- Cargo Secretaria de Secretaría General de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Aprobado 22/11/2019 08:42
 4.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 22/11/2019 10:19
 5.- Cargo Secretaria Nº Resolución de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Nº Decreto 22/11/2019 11:01

ESTADO

FIRMADO
22/11/2019 10:19

AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpsm.modcto079

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico de los programas presupuestarios y del Concejal delegado de "Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior, firmada electrónicamente, así como el informe de Intervención emitido por el Jefe de servicio de Control contable y Auditoría y del Sr. Interventor, firmado electrónicamente, he resuelto:

- 1) *Aprobar la modificación de crédito 079/19/TC/64, por transferencia de créditos, entre las siguientes aplicaciones del Capítulo I de gastos:*

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
<u>2210 OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS</u>							
003.2210.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	100.000,00		100.000,00		12.000,00	88.000,00
<u>4313 COMERCIO AMBULANTE</u>							
005.4313.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	32.724,00		32.724,00	12.000,00		44.724,00
TOTALES		132.724,00	0,00	132.724,00	12.000,00	12.000,00	132.724,00

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior* según Decreto de la Alcaldía 2316/2019 de fecha 26 de junio.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,
SERVICIOS JURÍDICO Y
RÉGIMEN INTERIOR
Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe
EL/LA SECRETARIO/A GENERAL

(firmado electrónicamente)

